

"Chile: biodiversidad en peligro por construcción de puertos industriales", *Biodiversidad en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, Argentina, 05 de febrero de 2016.

Consultado en:

http://www.biodiversidadla.org/Principal/Secciones/Campanas_y_Acciones/Chile_biodiversidad_en_peligro_por_construccion_de_puertos_industriales

Fecha de consulta: 25/01/2018.

Chile pretende construir dos puertos industriales en el hábitat de los pingüinos Humboldt. Su supervivencia está en peligro. El primer puerto para cargar mineral de hierro ya ha sido autorizado. Por favor, ayude con su firma a los defensores de la naturaleza del lugar a detener el proyecto.

El Pacífico en torno a la isla Chañaral es uno de los "puntos calientes de biodiversidad" del mundo. Ocho especies de ballenas y nueve de delfines buscan alimento en las aguas de la corriente fría de Humboldt, los delfines mulares (o de nariz de botella) crían aquí. Miles de pingüinos buscan anchoas y boquerones en el área marina protegida.



La "Reserva Nacional Pingüino de Humboldt" alberga casi un 80% de estos pingüinos que figuran como especie vulnerable en la lista roja de la UICN. La construcción de los puertos podría llevar a la especie al borde de la extinción. Otros animales marinos también seán perjudicados por el tráfico de barcos y la contaminación del agua. Los habitantes de la costa temen perder sus ingresos de la pesca y el turismo.

Los pingüinos Humboldt se consideran una especie amenazada

El primer puerto, Cruz Grande, de la Compañía Minera del Pacífico in Chungungo ya ha sido autorizado, aunque según defensores de la naturaleza incluso las autoridades pesqueras y de

áreas protegidas han expresado serias dudas. Pescadores de Caleta Hornos y la iniciativa local Modema han denunciado la autorización ante los juzgados.

Para el segundo puerto, que pertenece al proyecto Dominga de la empresa minera Andes Iron, está en proceso de autorización y se encuentra en fase decisiva. Quienes defienden la naturaleza temen que los efectos sobre el frágil ecosistema y los pingüinos no van a ser tomados en cuenta.

Que resistir a estos proyectos da importantes frutos lo muestra la oposición a tres centrales térmicas de carbón en la región Coquimbo en 2010. Salva la Selva reunió en aquella ocasión más de 18.000 (dieciocho mil) firmas. Y tras protestas de activistas locales, los planes fueron retirados.

Por favor, ayude otra vez a la naturaleza, los mares y los pingüinos Humboldt con su firma.

¡Defender 26.000 pingüinos Humboldt!

Aves poco comunes: los pingüinos Humboldt viven en la costa de Chile y Peru (© Stefan Görlitz / Sphenisco)

Chile pretende construir dos puertos industriales en el hábitat de los pingüinos Humboldt. Su supervivencia está en peligro. El primer puerto para cargar mineral de hierro ya ha sido autorizado. Por favor, ayude con su firma a los defensores de la naturaleza del lugar a detener el proyecto.

[FIRMAR AQUÍ](#)

Declaración - La Higuera - Isla Chañaral

La Serena 25 de enero de 2016.

Con gran preocupación se dirigen a las autoridades en Chile y a la opinión pública nacional e internacional, Sphenisco, organizaciones ambientales y amigos de la naturaleza, para dar a conocer la inminente amenaza que se cierne sobre la biodiversidad costera y marina de la comuna de La Higuera e Isla Chañaral. Esta preocupación surge a partir del actual proceso de evaluación ambiental del proyecto minero portuario Dominga, de Andes Iron que coordina el servicio de evaluación ambiental (SEA) en la Región de Coquimbo.

Entre agosto del 2012 y enero del 2015, el mismo servicio (SEA) coordinó un proceso de evaluación ambiental deficiente del Proyecto Puerto Cruz Grande, presentado por laCMP (Compañía Minera del Pacífico S.A.), el que culminó con la calificación ambientalmente favorable de parte de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Coquimbo. Al igual que Dominga, se trata de la construcción de un puerto en la misma zona de la comuna de La Higuera.

Actualmente se encuentran en trámite recursos administrativos en contra de la Resolución de Calificación Ambiental Nr.10 del 30 de enero de 2015.

Se pretende construir estos puertos en una zona marina que alberga varias especies amenazadas. 8 especies de ballenas y 9 de delfines visitan regularmente esta área durante el periodo de migración y la usan para su alimentación. 70 ejemplares de Delfines Nariz de Botella (*Tursiops truncatus*) habitan permanentemente aquí, conformando la única colonia residente que existe en todo Chile.

Aquí se encuentran dos reservas marinas (Reserva Marina Islas Choros y Damas und Reserva Marina Isla Chañaral) y la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt (RNPH). Estas reservas conforman en conjunto la primera zona protegida en el mundo para el Pingüino de Humboldt (*spheniscus humboldti*), especie en estado vulnerable, con alto riesgo de pasar a peligro de extinción. Es el hábitat de alrededor de 13.000 parejas, correspondiendo al 80% de la población mundial.

No obstante que esta zona marina de La Higuera /Isla Chañaral, ubicadas en el norte de Chile ha sido reconocida como una de los 35 Hotspots de biodiversidad a nivel mundial con prioridad de conservación, no se le exigió a la CMP entregar la información de línea de base

que permitiera una real evaluación ambiental. De esta manera se permite que el titular ignore el hecho que el borde marino costero entre Caleta Hornos e Isla Chañaral constituyen un sólo ecosistema. En consecuencia tampoco tuvo que pronunciarse por los impactos sobre las áreas protegidas del estado que se encuentran a solo 14 millas nauticas de distancia, ni respetó las más de 15 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERBs). Desde un comienzo, varios organismos técnicos solicitaron que el titular se pronunciara respecto de temas como cuál sería la ruta de navegación de los barcos considerando que ésta afectaría la zona de alimentación de las especies vulnerables o acerca de las emisiones contaminantes que podrían ser transportadas por las corrientes marítimas, que ampliara la línea de base etc . A pesar que estas solicitudes no fueron consideradas ni respondidas adecuadamente en el proceso de evaluación, se aprobó el proyecto. Al calificar el proyecto no fueron consideradas e incorporadas las condiciones indicadas por Sernapesca (Servicio nacional de Pesca de la región) y Subpesca (Subsecretaria de pesca y Acuicultura) en relación a la navegación de los barcos ni a las medidas para impedir la introducción de especies exóticas, etc.

El único secretario regional ministerial (SEREMI) que consecuentemente votó en contra de la calificación, de acuerdo a la evaluación ambiental del equipo profesional de su institución, cinco días más tarde, esta única „voz contraria“ presentó su renuncia por asuntos personales que le impedían continuar en el cargo. Esto pareciera tener el efecto de un „presagio“ claro acerca de la situación política actual en Chile. Cuando están en juego los grandes intereses económicos, la realidad es negada. (ver Carta a la Presidenta Bachelet con fecha, 12 de febrero de 2015 <http://www.sphenisco.org/index.php/es>).

Se teme que la actual evaluación ambiental del proyecto Dominga sea, nuevamente un proceso deficiente, que no de garantía de una evaluación correcta y exhaustiva de los impactos ambientales y esta zona marina de La Higuera e Isla Chañaral sea afectada irreversiblemente.

No pueden volver a ser desestimados temas como:

1. Que la infraestructura portuaria que se proyecta instalar en Totoralillo Norte se encuentra en la cercanía de las áreas de alimentación de especies vulnerables como el Pingüino de Humboldt (*spheniscus humboldti*), Cachalote (*Physeter*

macrocephalus), Yunco (*Pelacanooides garnoti*) y que la ruta de navegación pasa por sus áreas de alimentación.

2. Que el ruido y las vibraciones generadas por las embarcaciones en un área que desde hace 50 años no ha sido navegada por grandes buques, afectarán negativamente las zonas de nidificación de especies amenazadas y pondrán en peligro su reproducción.
3. Que la Corriente de Humboldt va de sur a norte y por ende hacia las áreas protegidas oficiales y no como lo sostiene Dominga; desde el norte al sur. Por ello deben ser considerados las emisiones que puedan contaminar el mar: combustibles, minerales y la devolución de concentrados de sal así como los efectos de probables accidentes de buques.

Estas emisiones afectan la calidad de las aguas, el plancton y las áreas de protección y por ende, las más de 15 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERBs) y las 5 Áreas Aptas para la Acuicultura (AAA).

1. Que la planta de desalinización considerada puede tener consecuencias negativas en la toma de agua al absorber microorganismos que son la base de la cadena trófica y productividad de esta zona marina.
2. Que el impacto sobre la extraordinaria productividad de esta zona puede afectar significativamente los ingresos de sus habitantes. Ya que ésta posibilita la generación de importantes ingresos económicos a través de la pesca, de la extracción de recursos bentónicos (locos, lapas, etc) y el turismo.

Si el SEA actúa bajo el lema que „la construcción de un puerto (por Andes Iron) no tiene relación con las rutas de navegación ni con el esparcimiento de contaminantes a través de las corrientes“, no cumpliría con sus atribuciones permitiendo así que intereses privados se sobrepongan al bienestar común. Lo anterior tendría como consecuencia el daño irreversible de la biodiversidad de la zona marina la Higuera e Isla Chañaral, disminuiría los niveles de ingresos de sus habitantes y afectaría el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por Chile.

Por todo lo expuesto, exigimos a los responsables políticos, que el proyecto Dominga de Andes Iron sea sometido a una evaluación ambiental de acuerdo a las condiciones reales y se

lleve a cabo una investigación del proceso de aprobación ambiental del proyecto Puerto Cruz Grande.

Sphenisco e.V. Alemania <http://www.sphenisco.org> / sphenisco@online.de